



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1927/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre de 2004 que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ♦ Memorandum N° 452/20009, de fecha 01 de Junio de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

1° **ORDENESE en COMETIDO FUNCIONARIO**, a don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06°, para realizar actividades propias del servicio en la ciudad de Santiago, los días 2 y 3 de Junio de 2009.

2° **NOMBRESE** al Señor **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09°, como **ALCALDE SUBROGANTE**, los días 2 y 3 de Junio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decreto / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- DEPTO. FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTI / RRHH / GAMD / JBN / ffd..

[Firmas manuscritas de los destinatarios de la distribución]